

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

52 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2023400004 «Adquisición del fármaco Benlysta 200 mg sol. inyect. plumas C/4 y Benlysta 400 mg polvo concentr. perf. vial C/1 (Belimumab)”, del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2023400004.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: adquisición del fármaco Benlysta 200 mg sol. inyect. plumas C/4 y Benlysta 400 mg polvo concentr. perf. vial C/1 (Belimumab).
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33690000-Medicamentos diversos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Valor estimado del contrato: 2.142.539,09 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 691.141,65 euros.
 - IVA: 27.645,67 euros.
 - Importe total: 718.787,32 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 13 de marzo de 2023.
 - b) Fecha formalización contrato: 14 de abril de 2023.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 25 de octubre de 2024.
 - b) Contratista: Glaxosmithkline, S. A. (A-28228526).
 - c) Importe modificación:

El nuevo precio unitario del contrato es de:

 - Benlysta 400 mg 374,32 euros por envase IVA excluido.
 - Benlysta 200 mg 179,13 euros por envase IVA excluido según RD Ley 8/2010.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Bajada de precios por RD Ley 8/2010.

Madrid, a 28 de octubre de 2024.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/17.674/24)

